



La membresía en el centro

Términos, condiciones y política de membresía

CONTENIDO

1. El objetivo	3
2. ¿Por qué unirse a CIVICUS?	3
3. Criterios de elegibilidad para ser miembro de CIVICUS	3
4. Categorías de membresía y otras afiliaciones	4
4.1 MIEMBRO NO VOTANTE	4
4.2 MIEMBRO VOTANTE	4
4.3 AMIGOS, ALIADOS Y SEGUIDORES/ADHERENTES DE CIVICUS	4
5. Categorías de membresía y sus características	5
5.1 El valor agregado y los beneficios de ser miembro de CIVICUS	5
6. Estructura de cuotas anuales para la membresía paga	6
6.1 Descuentos	6
6.2 Renovación de la membresía	7
7. Posibilidad de exoneración de pago para miembros votantes	7
8. Requisitos al postular para ser miembro de CIVICUS	8
9. Admisión de miembros	10
10. Votación	10
10.1 Requisitos para ejercer el derecho a voto	10
10.2 Derechos de votación	11
11. Nominaciones y elecciones para la Junta Directiva	11
12. Cancelación de membresía	11
12.1 Procedimientos de terminación	11
Anexo: Misión, visión, valores y principios de CIVICUS	13

1. El objetivo

La capacidad de CIVICUS y amplificar y fortalecer las voces y opiniones de las personas va de la mano con el crecimiento en número y en alcance de su membresía. Por lo mismo, CIVICUS se propone llegar a una gama diversa y mundialmente representativa de organizaciones de la sociedad civil (OSC – Ver definición en recuadro) y de personas que apoyan la misión, visión y valores de CIVICUS y hacen suya la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. ¿Por qué unirse a CIVICUS?

La membresía en CIVICUS **está basada en la solidaridad**, y en menor medida en los beneficios que ofrece. Las organizaciones y las personas se unen a CIVICUS en solidaridad con organizaciones y grupos afines, fundamentalmente como muestra de apoyo y en el deseo de participar de una alianza que contribuye a:

- **Influir.** Queremos asegurar que la sociedad civil es considerada seriamente y que está en condiciones de ejercer una influencia poderosa en la toma de decisiones sobre asuntos de interés para las vidas de las personas.
- **Vincular.** Queremos conectar las diferentes fuentes y fuerzas de la acción ciudadana de forma que ésta sea integralmente más poderosa y efectiva.
- **Habilitar.** Queremos promover mejores condiciones para que la sociedad civil haga su trabajo y ampliar y proteger estándares óptimos para toda la sociedad civil.

([Prioridades estratégicas de CIVICUS 2013-2017](#))

Sin embargo, todos los socios y socias que deseen participar de una forma más activa en la gobernanza de CIVICUS pueden solicitar **un cambio de categoría de membresía**, y pasar a ser miembro votante, que conlleva una serie de beneficios que se describen más adelante en este documento.

3. Criterios de elegibilidad para ser miembro de CIVICUS

1. Para los miembros asociados:

- a. Toda organización de la sociedad civil (OSC – ver definiciones en recuadro más abajo), que incluye pero no se limita a organizaciones sin fines de lucro, organizaciones no gubernamentales, de responsabilidad social y de voluntariado, sí como movimientos que tienen interés en los temas de la sociedad civil.
- b. Toda persona que tenga interés en los temas de la sociedad civil.

2. Para la membresía con derecho a voto

- a. Todas las fundaciones u organizaciones de la sociedad civil que (OSC – ver definiciones en recuadro más abajo) o una plataforma nacional o red de la sociedad civil que represente o luche por la causa de la participación ciudadana en su país, región o a nivel mundial.
- b. Cualquier persona que tenga un grado excepcional de reconocimiento en la ciudadanía y que representen o defiendan el interés de la participación ciudadana en su país, región o a nivel mundial.

3. Las empresas comerciales no pueden ser miembros de CIVICUS.
4. Todos los socios y socias deben adherir a la misión, visión y valores de CIVICUS.
5. No se aceptará como miembros a quienes no respeten los principios y libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
6. La Oficina de Membresía de CIVICUS revisará toda la documentación que se entregue con la postulación por primera vez como miembro (o renovación de la membresía si corresponde) para evaluar si se cumplen los requisitos especificados en los puntos 3) y 4).

4. Categorías de membresía y otras afiliaciones

4.1 MIEMBRO NO VOTANTE

Tipo	Requisitos
Persona asociada no votante (miembro individual)	<p><u>Juvenil:</u> Ser una persona, menor de 30 años a quien le interesan los temas de la sociedad civil y que respeta y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confirma por escrito su adhesión a la misión, visión y valores de CIVICUS</p> <p><u>Estándar:</u> Be Ser una persona de más de 30 años a quien le interesan los temas de la sociedad civil y que respeta y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confirma por escrito su adhesión a la misión, visión y valores de CIVICUS</p>
Organización miembro asociada (no votante)	Una Fundación u OSC (organización sin fines de lucro, no gubernamental, que promueve la responsabilidad social u organización de voluntariado que se interesa por los temas de la sociedad civil y que respeta y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confirma por escrito su adhesión a la misión, visión y valores de CIVICUS

4.2 MIEMBRO VOTANTE

Tipo	Requisitos
Persona con derecho a voto (miembro pleno)	Cualquier persona que tenga un grado excepcional de reconocimiento en la ciudadanía por representar o defender el interés de la participación ciudadana en su país, región o a nivel mundial. Las postulaciones deben incluir el CV, 3 referencias y la aceptación por escrito de que CIVICUS tiene derecho a denegar la asociación si luego de la revisión se concluye en que la persona no califica.
Organización con derecho a voto (miembro pleno)	Una Fundación u OSC (organización sin fines de lucro, no gubernamental, que promueve la responsabilidad social u organización de voluntariado que se interesa por los temas de la sociedad civil y que respeta y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confirma por escrito su adhesión a la misión, visión y valores de CIVICUS

4.3 AMIGOS, ALIADOS Y SEGUIDORES/ADHERENTES DE CIVICUS

Tipo	Requisitos
Miembro adherente	Cualquiera de los tipos de organizaciones nombradas anteriormente o una alianza o movimiento que se interesa por los temas de la sociedad civil y que respeta y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confirma por escrito su adhesión a la misión, visión y valores de CIVICUS y entrega documentación probatoria de que la entidad no puede ser miembro pleno de CIVICUS.
Adherente corporativo	Tener fines de lucro; respeta y promueve la Declaración Universal de los Derechos Humanos y confirma por escrito su adhesión a la misión, visión y valores de CIVICUS
Donantes	Persona u organización pública o Fundación privada que apoye o haya dado apoyo institucional o para proyectos de CIVICUS.

5. Categorías de membresía y sus características

Nombre	Tipo	Derecho a voto	Cuota	Duración	Limitaciones	Beneficios
1. Persona asociada no votante (miembro individual)	Básico para personas	Sin derecho a voto	Gratis	De por vida (puede cancelarse)	Abierta	Básicos
2. Organización miembro asociada (no votante)	Básico para organizaciones	Sin derecho a voto	Gratis	De por vida (puede cancelarse)	Abierta	Básicos
3. Persona con derecho a voto (miembro pleno)	Ampliado para personas	Con derecho a voto	Pago	Anual	Se verifica	Exclusivos
4. Organización con derecho a voto (miembro pleno)	Ampliado para organizaciones	Con derecho a voto	Pago	Anual	Se verifica	Exclusivos
5. Amigos y aliados	Básico para organizaciones	Sin derecho a voto	Gratis	De por vida (puede cancelarse)	Abierta	Limitados

5.1 El valor agregado y los beneficios de ser miembro de CIVICUS

CIVICUS, sus programas y sus actividades, entregan valor agregado a sus miembros y a la sociedad civil en general de las siguientes formas:

1. **Somos una alianza mundial.** En nuestro corazón, somos una red de actores de la sociedad civil que trabajan en todas partes de mundo y cubren todos los temas imaginables. Trabajamos en colaboración con nuestros miembros y aliados en todo lo que hacemos. Nos enorgullece estar ubicados en el Sur Global y poder nutrir nuestro trabajo de la perspectiva del sur. Esto amplía nuestra legitimidad y nos permite recurrir a una red mundial de activistas de la sociedad civil. Cuando otras instituciones se alían con CIVICUS, están incorporándose a los conocimientos y saberes de las muchas personas y organizaciones que componen la Alianza, y no solamente a los pocos de nosotros y nosotras que estamos ubicados en la Casa CIVICUS en Johannesburgo.
2. **Nos preocupamos por la sociedad civil en su conjunto.** Nuestro propósito es fortalecer a la sociedad civil en su conjunto, más que enfocar en temáticas específicas. Trabajamos en la infraestructura que ayuda a los actores de la sociedad civil a ser más eficaces; promovemos la participación de la sociedad civil en los foros de toma de decisiones; y hacemos oír nuestra voz cuando el espacio cívico está amenazado. Tenemos veinte años de experiencia en la prestación de iniciativas oportunas y globales para el fortalecimiento y mayor eficacia de la sociedad civil.
3. **Conocemos el escenario internacional.** CIVICUS es un actor reconocido en el ámbito mundial. Somos ampliamente considerados como una voz creíble y de confianza y un convocante experimentado en temas de la sociedad civil en los procesos internacionales claves y trabajamos con varias agencias internacionales. Utilizamos este posicionamiento para proteger y hacer crecer el espacio cívico

donde la gente puede expresarse y organizarse, para hablar a favor de la sociedad civil cuando ésta se ve amenazada y para ganar más reconocimiento e influencia.

4. **Sabemos lo que está sucediendo en la sociedad civil.** Debido a nuestra red y a nuestro núcleo de conocimiento especializado sobre el estado de la sociedad civil, estamos en una posición única para estar al tanto de las últimas tendencias emergentes, las amenazas y oportunidades para la sociedad civil, no bien las mismas ocurren.

En términos de **beneficios**, todos los socios y socias son parte de la red de CIVICUS y ganan en visibilidad a través del sitio web de CIVICUS, las redes sociales y el boletín e-CIVICUS, de amplia circulación. Además, todos los socios y socias reciben **información priorizada** sobre oportunidades tales como conferencias, fuentes de financiamiento, becas o capacitación.

Adicionalmente, los siguientes **beneficios son exclusivamente** para las personas y organizaciones con categoría de **miembro con derecho a voto**.

- **Una mayor visibilidad dentro y fuera de nuestra alianza**, dado que publicamos reseñas de las organizaciones en las plataformas de comunicaciones de CIVICUS.
- **Una participación activa en la gobernanza de CIVICUS** mediante la posibilidad de nominación y elección de la Junta Directiva de CIVICUS y derecho a voto en las Reuniones Anuales de CIVICUS.
- **Una mejor representación en las Naciones Unidas y oportunidades de participación en los procesos de las Naciones Unidas** a través de la acreditación de CIVICUS con el Consejo Económico y Social de la ONU y a través de la presencia permanente de CIVICUS en Ginebra y en Nueva York.
- **Acceso prioritario** a oportunidades de aprendizaje y descuentos por servicios, conferencias y otros eventos.

6. Estructura de cuotas anuales para la membresía paga

Las personas con derecho a voto (miembros individuales) pagan USD 50 por año.

El monto de la cuota de las organizaciones con derecho a voto se calcula en proporción al ingreso anual de la organización, como muestra el cuadro siguiente:

<u>Grupo 1</u>	Hasta USD 80.000	USD 50 por año
<u>Grupo 2</u>	USD 80.001-USD 250.000	USD 80 por año
<u>Grupo 3</u>	USD 250.0001-USD 500.000	USD 130 por año
<u>Grupo 4</u>	USD 500.0001-USD 1.000.000	USD 250 por año
<u>Grupo 5</u>	USD 1.000.001-USD 3.500.000	USD 500 por año
<u>Grupo 6</u>	USD 3.500.000-USD 5.000.000	USD 1000 por año
<u>Grupo 7</u>	USD 5.000.001 o más	USD 4000 por año

Las cuotas anuales son válidas por 12 meses a partir de la fecha en que se recibe el pago.

6.1 Descuentos

Los socios y socias de todas las categorías recibirán un descuento cuando soliciten su membresía y paguen por adelantado su cuota de varios años. Si se solicita membresía por 24 o 36 meses, se recibirá un descuento respectivamente del 5% y 10%. Esta posibilidad

Definición de Organización de la Sociedad Civil (OSC)

Definimos a las organizaciones de la sociedad civil según las categorías del Índice CIVICUS de la Sociedad Civil (sin incluir partidos políticos):

- Organizaciones religiosas
- Sindicatos
- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones estudiantiles o juveniles
- OSC de desarrollo (por ejemplo ONG de salud, servicios sociales, etc.)
- Organizaciones de defensa de derechos (por ejemplo de acción cívica, justicia social, derechos humanos, grupos de consumidores)
- OSC de investigación, difusión de información, educación y capacitación (por ejemplo. think tanks, centros académicos, escuelas sin fines de lucro)
- Medios de comunicación sin fines de lucro
- Asociaciones de personas marginadas social y económicamente (en situación de calle, emigrantes, refugiados, etc.).
- Asociaciones de salud y servicios sociales (asociaciones de salud mental, de personas discapacitadas, etc.)
- Otros grupos de recaudación de fondos
- Organizaciones profesionales y empresariales (cámaras de comercio, asociaciones profesionales) que no tienen fines de lucro sino para la defensa de intereses de sus socios
- Organizaciones que promueven prácticas de negocios éticos (como inversores sociales, empresas sociales)
- Organizaciones comunitarias (como asociaciones locales, comités de vecinos)
- Grupos de la comunidad (como asociaciones de autoayuda, asociaciones de padres y madres, asociaciones de pueblos originarios)
- Monasterios y templos
- OSC de interés económico (cooperativas, asociaciones de ahorro y crédito, organizaciones de la economía social)
- Organizaciones étnicas, tradicionales o indígenas
- OSC ambientalistas
- OSC de promoción de la cultura, del arte y OSC de recreación
- Redes, federaciones, organizaciones de apoyo
- Otras organizaciones

por ahora está disponible solamente para pagos que no se hagan por internet. Pero a mitad de 2014 también estará disponible en línea.

Además, se puede solicitar un descuento especial en caso de membresías múltiples para casos de secretariados con varias organizaciones socias, en caso de redes, coaliciones u oficinas de país de organizaciones internacionales.

6.2 Renovación de la membresía

Todos los miembros que pagan cuotas anuales reciben una notificación cuando corresponde renovar la membresía. El Equipo en CIVICUS usa el siguiente calendario de recordatorios:

Primer recordatorio: dos meses antes de que caduque la membresía

Segundo recordatorio: un mes antes de que caduque la membresía

Tercer y último recordatorio: Un mes después del vencimiento

Todas las membresías que pagan cuota tendrán **noventa (90) días de periodo de gracia** a partir del día que la membresía caduca. Si no se recibe el pago dentro después de esos 90 días, la membresía pasa a ser de miembro asociado sin derecho a voto.

7. Posibilidad de exoneración de pago para miembros votantes

En su trabajo, CIVICUS se propone colaborar con una amplia gama de organizaciones de la sociedad civil y de personas. Sabemos que organizaciones más pequeñas y con pocos recursos también quieren apoyar nuestro trabajo como miembros con derecho a voto, pero quizás no puedan pagar las cuotas anuales requeridas. De la misma forma, algunas personas que son elegibles como miembros plenos pueden tener dificultades económicas y por ende no estar en condiciones de pagar la cuota anual.

1. Se considerarán todos los pedidos de exoneración de pago de cuota que se reciban, con base en los requisitos descriptos en esta sección.
2. El personal de CIVICUS estará en condiciones de entregar a potenciales miembros información sobre esta política de membresía, pero no podrá garantizar

exoneración de pago de cuota a las organizaciones que lo soliciten.

3. Todos los pedidos de exoneración de cuota deben provenir directamente de la organización solicitante y se revisarán con base en el procedimiento descrito más abajo. El personal de CIVICUS va por lo tanto a indicar que los pedidos se realicen con el Equipo de Membresía.
4. La organización debe completar la solicitud de membresía y entregar la documentación requerida. Esta información incluye por ejemplo un informe anual, auditorías financieras y los estatutos y prueba de personería jurídica o recortes de prensa o una declaración pública, en caso de no tener personería jurídica
5. El Equipo de Membresía de CIVICUS contactará a la organización que solicite la exoneración, acusando recibo de la solicitud y viendo las posibles formas de pago de la cuota anual. Si la organización no puede pagar contado, se pueden explorar formas de apoyo “en especie” a CIVICUS.

Algunos ejemplos de posibles apoyos, a cambio del pago de la cuota anual, son:

- Ayuda tangible a los programas de trabajo de CIVICUS, como una participación significativa en una intervención del Civil Society Watch o apoyo en la convocatoria de una reunión del Índice de la Sociedad Civil;
 - Traducción de materiales claves de CIVICUS a uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas;
 - Organización de un evento local para intercambiar información sobre CIVICUS y apoyar en el reclutamiento de nuevos miembros; y
 - Recomendaciones sobre organizaciones que pueden convertirse en socios de CIVICUS.
6. Las personas responsables de Membresía estarán en contactos con el personal relevante en CIVICUS para asegurar que el apoyo ofrecido a cambio del pago de la cuota anual es posible y efectivamente se realiza.
 7. La exoneración de cuotas anuales **se podrá realizar solamente por un año** y por una única vez y habrá un registro sobre la exoneración en la base de datos de miembros.

8. Requisitos al postular para ser miembro de CIVICUS

Los requisitos en todas las postulaciones son:

1. Cumplir con los criterios de elegibilidad descritos en la sección 3
2. Completar el formulario de postulación
3. Expresar el apoyo y solidaridad hacia CIVICUS mediante la confirmación por escrito de la adhesión a su misión, visión y valores.
4. Manifiestar acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
5. Aceptar (o rechazar) la posibilidad de recibir comunicaciones por correo electrónico y que la información de contacto pueda ser compartida dentro de la red de CIVICUS.

Además, **los potenciales miembros que postulen a la categoría con derecho a voto** también tienen que:

<p>Para organizaciones formalmente registradas (con personería jurídica)</p>	<p>a) Incluir en la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la personería jurídica de la organización, aprobada por el órgano gubernamental competente, como asociación civil sin fines de lucro o exenta de impuestos. • Documentos oficiales que describan la misión y objetivos de la organización, como por ejemplo el último informe anual, los estatutos de la organización u otra documentación que explique el propósito, fines e iniciativas de la organización • Documentos financieros: uno de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Informes de auditoría de los dos últimos años • Declaraciones de impuestos de los dos últimos años o los documentos equivalentes presentados a la autoridad competente • Informe de las donaciones recibidas durante los dos últimos años, con informe de gastos realizados • Referencias: una de las siguientes <ul style="list-style-type: none"> • Una referencia de una ONG internacional o una agencia de las Naciones Unidas • Una referencia de una persona dirigente de un gobierno local • Una referencia de otra organización de membresía o red a la que la organización pertenezca (si pertenece a alguna) • Lista de los /las integrantes de la Junta Directiva con los detalles de contacto de cada persona. <p>b) Pagar la cuota anual que corresponda, a excepción de quienes específicamente reciban una exoneración de pago según la política vigente.</p> <p>c) Las redes y coaliciones deben enviar también una descripción de su sistema de membresía, indicando total de socios, tipo y distribución geográfica.</p> <p>d) Designar una persona representante para estar en contacto con CIVICUS y hablar en nombre de la organización en temas como por ejemplo la elección de la Junta Directiva.</p>
<p>Organizaciones que no tengan personería jurídica</p>	<p>a. Incluir en la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una reseña o breve historia de la organización o movimiento • Recortes de prensa o la declaración o manifiesto del movimiento • Uno de estos documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ El listado de las donaciones recibidas el último año ○ Copia del último presupuesto anual, si lo tiene disponible ○ Copia de los estados de cuenta bancarios de los últimos 3 meses • Referencias: una de las siguientes <ul style="list-style-type: none"> ○ Una referencia de una organización similar (par), una ONG internacional o una agencia de las Naciones Unidas ○ Una referencia de una persona dirigente de un gobierno local o líder tradicional ○ Una referencia de otra organización de membresía o red a la que la organización pertenezca (si pertenece a alguna) ○ Lista de los /las integrantes de la Junta Directiva o Dirección Ejecutiva con los detalles de contacto de cada persona. <p>b. Pagar la cuota anual que corresponda, a excepción de quienes específicamente reciban una exoneración de pago según la política vigente.</p> <p>c. Designar una persona representante para estar en contacto con CIVICUS y hablar en nombre de la organización en temas como por ejemplo la elección de la Junta Directiva.</p>
<p>Personas con derecho a voto</p>	<p>a) Enviar el CV y tres referencias</p> <p>b) Pagar la cuota anual que corresponda, a excepción de quienes específicamente reciban una exoneración de pago según la política vigente</p>

Es responsabilidad de los miembros informar a CIVICUS de cualquier cambio de la persona designada como representante o su información de contacto e indicación de aceptación o revocación de la aceptación de recibir comunicaciones por correo electrónico.

Si se solicita renovación de la membresía, se deben enviar todos los documentos que hayan tenido algún cambio desde la última postulación y enviar la auditoría financiera más reciente, si corresponde. Si en cualquier momento hay algún cambio en la persona designada como representante, es responsabilidad de la organización de contactar a CIVICUS en membership@civicus.org con la información de contacto actualizada.

9. Admisión de miembros

El Equipo de Membresía revisará las postulaciones recibidas para **miembros votantes** y realizará el debido proceso para evaluar la postulación. Cuando CIVICUS considere que la organización cumple con todos los requisitos para ser miembro votante, se procederá al cambio de categoría.

La **membresía asociada sin derecho a voto** comenzará directamente en el momento de la postulación.

La membresía con derecho a voto comienza al momento del pago de la cuota anual.

Procedimientos estándar para miembros votantes:

Paso 1: completar el formulario de postulación online en el sitio web de CIVICUS y subir (o enviar por email) la documentación requerida. Solamente en caso que la organización o persona no tenga acceso a internet se facilitará una postulación por otra vía.

Paso 2: se recibirá confirmación de haber recibido la postulación, y en caso de ser necesario, se solicitará documentación adicional.

Paso 3: la revisión de la documentación por parte de CIVICUS en general toma 3 semanas.

Paso 4: se recibe la notificación de la decisión de CIVICUS por email.

Paso 5: si la postulación como miembro votante es aceptada, la organización o persona procede al pago de la cuota anual.

Paso 6: se procede al cambio de categoría de socio en el sistema online y se envía la confirmación por correo electrónico.

En caso de que la postulación como miembro votante no sea aceptada, la persona u organización quedará registrada como miembro asociado.

10. Votación

10.1 Requisitos para ejercer el derecho a voto

- Solamente miembros votantes podrán votar en las circunstancias que se requiera voto de la membresía.

- Si hay un atraso en los pagos de cuotas, la persona u organización pasa de miembro votante a miembro asociado sin derecho a voto, tal como se indica en la sección 6.2 de este documento, y recupera sus derechos al momento de pagar las cuotas adeudadas que deben recibirse **30 días antes de la votación**.

10.2 Derechos de votación

- a) Cada miembro votante puede emitir un solo voto en cualquiera de las votaciones
- b) Se puede votar por cualquiera de los métodos permitidos por los estatutos o que la Junta Directiva apruebe.

11. Nominaciones y elecciones para la Junta Directiva

- Las organizaciones y personas miembros votantes de CIVICUS eligen un grupo de integrantes de su Junta Directiva cada 3 años. Una persona puede integrar la Junta Directiva por dos períodos consecutivos.
- Solamente personas representantes de miembros votantes pueden ser candidatas a elecciones de la Junta Directiva.
- Cada miembro votante tiene derecho a un voto y los y las integrantes de la Junta Directiva se eligen por la pluralidad de votos emitidos.

12. Cancelación de membresía

La membresía a CIVICUS caduca en las siguientes situaciones:

- a) *Renuncia*: la membresía caduca al momento que el Equipo de Membresía recibe la nota de renuncia.
- b) *Disolución o muerte*: la membresía caduca en caso de que una organización se disuelva o la persona miembro votante muera.
- c) *Expulsión*: la membresía caduca por votación por mayoría y resolución especial de expulsión en reunión de la Junta Directiva en la que haya quórum, a partir de la recomendación del Comité de Gobernanza y Membresía de cancelación de la membresía por razones de no adhesión a los principios universales de derechos humanos, de equidad de género, de no discriminación y de paz, tal como los describe la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Además, **la categoría de miembro votante** cambia en la situación siguiente:

- d) *No pago de las cuotas*: la categoría de miembro votante pasa automáticamente a no votante si hay un atrás de más de 90 días en el pago de la cuota. Se puede evitar la situación mediante el pago de lo adeudado y acordar un calendario de pagos.

12.1 Procedimientos de terminación

En caso de expulsión, aplican los siguientes procedimientos:

- a) *Notificación*: La Oficina de Membresía enviará una notificación por escrito sobre la resolución especial de expulsión de la persona u organización miembro, aclarando las razones de la medida, la fecha, hora y lugar de una audiencia, si la hubiera, tal como se describe en la siguiente sección.

La notificación se enviará por lo menos 15 días antes de la fecha propuesta de terminación, y por lo menos 10 días antes de la fecha propuesta para la audiencia. Se enviará por correo electrónico a la dirección de email que había proporcionado la persona u organización.

- b) *Audiencia*: La persona u organización miembro, sobre la que se ha tomado la resolución especial de expulsión, tendrá la oportunidad de responder por escrito a la mencionada resolución. La Junta Directiva o la persona o comité autorizado por la Junta Directiva considerará el tema al menos cinco días antes de la fecha que se propone para la terminación de la membresía.
- c) *Determinación*: Luego de la audiencia, la Junta Directiva o la persona o comité autorizado por la Junta Directiva, tomará su decisión, la que será rápidamente comunicada.
- d) *Reembolso*: La Junta Directiva decidirá si un miembro que ha perdido su condición de tal recibe algún reembolso por cuotas pagas. Todo reembolso considerará el período transcurrido y se devolverá solamente lo correspondiente al período restante según cuando haya empezado el período original de membresía.

Anexo: Misión, visión, valores y principios de CIVICUS

Misión: CIVICUS es una alianza internacional dedicada al fortalecimiento de la acción ciudadana y de la sociedad civil en todo el mundo.

Visión: Una comunidad de ciudadanos y ciudadanas informados, inspirados y comprometidos en la acción en torno a los grandes desafíos que la humanidad enfrenta.

CIVICUS se propone amplificar las voces y opiniones de las personas. CIVICUS entiende que para que la participación cívica sea efectiva y sustentable, la ciudadanía debe gozar de los derechos de libre asociación y que todos los sectores de la sociedad deben tener el derecho a participar.

Principios que guían la acción de CIVICUS 2013-2017:

Trabajo en alianza – Tenemos más fortaleza cuando trabajamos en conjunto hacia objetivos comunes. Pero como alianza mundial única y convocante inclusive e imparcial, estamos siempre a la búsqueda de los consensos y de los puntos de intersección. Es nuestra membresía la que dirige y lidera nuestras intervenciones en los próximos cinco años. Nos comprometemos a poner en práctica este principio en todo lo que hacemos, desde las intervenciones programáticas a la planificación, recaudación de fondos o expansión de nuestra membresía con la integración de un espectro de voces más grande y diverso.

Trabajo de red con múltiples núcleos y conexiones – CIVICUS es una red, y nuestros miembros nos han dicho que valoran estar en contacto y esto no tiene que pasar necesariamente siempre a través del secretariado. Haremos que el intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas, que la comunicación entre miembros de CIVICUS y que las expresiones de solidaridad con otras redes, sean de fácil y sencilla concreción.

Participación ciudadana con perspectiva de derechos - Balanceamos nuestro compromiso de ser una organización dirigida por sus socios con el compromiso de trabajar con aquellas voces que están marginalizadas u oprimidas. Lo hacemos porque entendemos que la política de unidad e inclusividad significa que todos y todas tenemos derecho a participar. Ayudaremos a las comunidades sub-representadas a ejercer este derecho.

Trabajo en alianza y cooperación - La visión y valores de CIVICUS quizás no es unánimemente compartida. Pero el mundo es demasiado pequeño para trabajar aisladamente. Reconocemos que somos solamente una parte de los esfuerzos para lograr un mundo mejor y nos comprometemos a crear alianzas para el cambio en las que encontremos causas comunes. Trabajaremos duramente para asegurar que no competimos ni que desplazamos a nuestra propia membresía.

La conexión con lo global - Nuestra membresía nos ha dicho repetidamente que tenemos que lograr un balance entre el trabajo local, nacional y regional y nuestro trabajo global. Nuestro valor agregado como alianza mundial es poder trascender esas fronteras y poder operar a múltiples niveles, facilitando y realizando vínculos y conexiones que de lo contrario no existirían. Al mismo tiempo, cada año planificaremos un mayor impacto en países específicos, en los que creemos existen puntos de inflexión para la sociedad civil a nivel global.

Impacto – El fortalecimiento de la sociedad civil puede ser un área de difícil discernimiento y no siempre es fácil demostrar la diferencia que podemos lograr. Pero nunca ha sido tan

importante como ahora el que nos comprometamos como alianza para lograr, medir y demostrar el impacto de lo que hacemos. Para CIVICUS, esto significa que durante los próximos cinco años nos comprometemos a una mejora continua a través de un monitoreo riguroso, análisis y deliberación con nuestros socios y aliados. Priorizaremos nuestros esfuerzos de devolución y rendición de cuentas hacia nuestra membresía. Son nuestros miembros quienes deben decidir lo que hemos logrado y lo que no hemos logrado.